



**CARGO**

Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
Gerencia de Operaciones  
SECRETARÍA

20 DIC. 1995

Registro.....  
Folios..... Hora.....  
Firma.....

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 670-95-CTAR-RAAC/PE.

GOBIERNO REGIONAL  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
Dirección de Administración

**RECIBIDO**  
19 DIC. 1995

Fecha:..... Hora.....  
Reg:..... Firma:.....

HUANUCO, 04 DIC 1995

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"**

**VISTO:**

El Memorandum Nº 468-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 14 de setiembre de 1995, en 10 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº092 de la Obra: "C.E. Nº 32947 SAN AGUSTIN"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 161 Multiprovincial, Sub-Proyecto 161.001 - Obras Comunales y de Emergencia, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1995.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº092 e Informe Nº0051-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 12 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con lo trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

GOBIERNO REGIONAL  
"ANDRES AVELINO CACERES"  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica

**RECIBIDO**

Fecha: 20 DIC. 1995  
No. Reg. .... Firma: .....

REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
SECRETARIA TECNICA

20 DIC. 1995

Registro..... Folios.....  
Hora..... Firma.....

GOBIERNO REGIONAL  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
Sub Gerencia de Estudios y Obras  
SECRETARIA

20 DIC 1995

Registro.....  
Hora..... Folios.....  
Firma: x f. l. e. de. a. b. e. ....





GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR la Liquidación Contable N° 092, de la Obra: "C.E. N° 32947 SAN AGUSTIN", cuyo costo asciende al monto de S/8,000.00 (OCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1995, Proyecto 161-Multiprovincial, Sub Proyecto 161.001 Obras Comunales y de Emergencia.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"

*Winston Figueroa Retis*  
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS  
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES  
HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

*Milagros J. Carbajal R.*  
DIRECTORA  
Secretaría General e Imagen Institucional